



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP VIRGEN DEL ARRABAL

CURSO 2022-2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS GENERALES

INICIO DE CURSO

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- Grupos y unidades.
- Estadísticas y cupos del profesorado.
- Horario General.
- Calendario de sustituciones.
- Agrupamientos flexibles.
- Plan de apoyos

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES (COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES).

INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual se elabora según la Resolución de 29 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2022/2023.

La Programación General Anual es el documento básico de planificación y organización del Centro, que indica los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones para llegar a éstos en el plazo de un curso. Por ser un instrumento flexible y abierto se someterá a lo largo del curso a seguimiento y evaluación permanente para introducir los cambios que se considerasen oportunos.

Esta Programación General Anual toma como punto de partida las propuestas de mejora reflejadas en la memoria anual del curso pasado; y refleja todas las intervenciones educativas que se pretenden realizar a lo largo del presente curso académico.

Con carácter general, se incluirán en la programación general anual todos los planes y programas en los que participe el centro, y en particular los siguientes:

- a) Programas de actividades de formación permanente del profesorado.
- b) El Plan de Lectura, según lo dispuesto en la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- c) El Plan de Convivencia según se dispone en el artículo 2 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Dicho plan recogerá las propuestas planteadas en la memoria de final de curso.

El artículo 16 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, señala que la Programación General anual (PGA) deberá al menos contener:

- a) El proyecto educativo de centro debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- b) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- c) Los servicios complementarios.
- d) La estadística de principio de curso.

- e) El documento de organización del centro, elaborado según las directrices de la Consejería competente en materia de educación.
- f) En los centros que imparten el segundo ciclo de educación infantil, el proceso de adaptación del alumnado de dicha etapa.
- g) Los planes y proyectos que desarrolla el centro no incluidos en el proyecto educativo.

El Claustro lo conforman 6 docentes (5 de ellos a tiempo completo y 1 a tiempo parcial). La plantilla se ha renovado este curso, quedando 4 docentes propietarias definitivas y 2 docentes interinos, y la configuración es de la siguiente manera:

NÚMERO	PERFIL PROFESORADO
1	EDUCACIÓN INFANTIL
1	EDUCACIÓN PRIMARIA
1	PRIMARIA BILINGÜE
1	FILOLOGÍA INGLESA
1	EDUCACIÓN FÍSICA
1/2	AUDICIÓN Y LENGUAJE+ PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

Además de este profesorado, el Centro cuenta con:

- 1 especialista de música, compartida con el CEIP Ntra. Sra. Del Socorro de Valderas.
- 1 especialista de Religión Católica compartido con el CRA de Lorenzana.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Valencia de don Juan.

	INF	PRI	PRI BIL	EF	FI	MU	PT	AL	RE
ORDINARIO	1	1	1	1	1			1/2	
ITINERANTE						1c			1c

Desde el inicio todo el Claustro ha participado y consensuado las normas generales del Centro. Del mismo modo, se han revisado los Objetivos Generales para el curso, en función del grado de consecución de los mismos durante el curso pasado. Continuamos con la sección bilingüe, que comenzó en el curso 2008/2009 con las asignaturas de Science y Art.

En relación a la matrícula en el siguiente cuadro queda reflejada la composición de las tres unidades con las que cuenta el centro: 1 unidad de Educación Infantil y 2 unidades de Educación Primaria (una de ellas de 1º a 3º y en la otra están agrupados los alumnos y alumnas de 4º a 6º).

ETAPA	NIVEL	NÚMERO DE ALUMNOS/AS		TOTAL
		POR GRUPO	POR ETAPA	
EDUCACIÓN INFANTIL	3 años	1	10	32
	4 años	5		
	5 años	4		
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	4	22	
	2º	1		
	3º	7		
	(1º-3º) 4º	5		
	(4º-6º) 5º	3		
	6º	2		

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	OBSERVACIONES
Potenciar el colegio como elemento integrador y dinamizador del entorno	<p>El Claustro del Centro considera que este objetivo es un pilar básico que define la filosofía del mismo. Creemos que favorecer un ambiente de respeto a las diferencias de cada persona, así como el trabajo de todos/as, constituirá la base sobre la que cimentar cualquiera de nuestras actuaciones.</p> <p>Debido a que nuestras aulas cada vez tienen un número más pequeño de alumnos/as, los momentos de convivencia con el resto de compañeros/as, han de ser frecuentes y poder así crear vínculos de relación con todo el alumnado. Estos momentos han supuesto y suponen algo muy especial para algunos de nuestros/as alumnos/as, ya que suponen el encontrarse y poder jugar con niños y niñas de su misma edad, oportunidad que en su localidad no tienen por no haber apenas niños/as.</p>
Convertir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el eje de la actividad escolar, utilizando metodologías activas y asegurando la atención a la diversidad.	<p>En este curso en el aula de Educación Infantil se continuarán trabajando las matemáticas a través de la metodología ABN. Para ello, la maestra del centro de infantil ha recibido formación al respecto en cursos anteriores.</p> <p>También se trabajará en el aula de educación infantil a través de proyectos con una temporalidad de uno al mes. También se están iniciando en robótica.</p>

Desarrollo del Plan de Fomento de la lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora

Comienzo implantación biblioteca del centro

Fomentar el uso de la biblioteca de aula y Bibliobús.

El desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura implica a todas las Áreas Curriculares y, por tanto, en cada una de ellas se dedicarán tiempos específicos para el desarrollo y fomento de dicho Plan, tal y como queda reflejado en las correspondientes Programaciones Didácticas. En especial, y de forma global para todas las Áreas curriculares, se incidirá en la mejora de la comprensión lectora.

En definitiva, todo el trabajo incidirá de una manera u otra, en reforzar algo que el Claustro considera básico para la educación de nuestro alumnado: “el gusto y disfrute de la lectura”.

Un año más se mantendrá en cada una de las tutorías del Centro el rincón de lectura en infantil y los primeros cursos de primaria, espacio que sirve como referencia para esta actividad, puesto que se considera un elemento favorecedor y motivador para realizar esta tarea. En los cursos superiores de primaria tendrán la biblioteca de aula.

Como plan de formación de centro este curso se continuará la implantación y adecuación, clasificación, decoración e informatización de la biblioteca para nuestro centro.

El Claustro de Profesores en su totalidad se implicará en el buen funcionamiento del servicio de Bibliobús, que acude a la localidad una vez al mes y del que hace uso todo el alumnado del Centro. Una de esas responsabilidades es acompañar al alumnado de cada tutoría en su turno de préstamo.

El curso pasado se actualizó el Plan de Fomento de la Lectura del Centro, dentro de un Plan de formación del profesorado, en el marco de un seminario de actualización y renovación de los documentos del Centro y este curso se continuará realizando aportaciones y modificaciones.

<p>Insistir en el cumplimiento de las normas de convivencia, educando en valores democráticos y humanos, fomentando el trabajo en equipo y la convivencia pacífica.</p>	<p>Este objetivo se convertirá en la columna vertebral de la labor docente a lo largo del curso. Se trabajarán estos valores desde todas las Áreas Curriculares y serán los hilos conductores de la convivencia en el Centro, no pudiéndose separar los mismos de las disciplinas puramente instrumentales.</p> <p>Seguiremos trabajando las habilidades sociales puestas en marcha en cursos previos para reforzarlas.</p> <p>Se ha modificado y actualizado el curso pasado el Plan de Convivencia, dentro de un Plan de formación del profesorado, en el marco de un seminario de actualización y renovación de los documentos del Centro.</p>

<p>Participar y organizar diferentes programas cuyos objetivos sean facilitar nuevas ofertas educativas y socializadoras para el alumnado del Centro.</p>	<p>El Centro está abierto a participar en los diferentes programas que se oferten y que incidan en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado, así como, en todos aquellos que favorezcan su socialización.</p> <p>Estamos interesados en el proyecto de participación para el CRIELE de León, para los/as alumnos/as de 5º y 6º y para el CRIE de Páramo del Sil destinado a los/as alumnos de 3º y 4º.</p>
<p>Aumentar la responsabilidad de los alumnos/as y la interacción familia-escuela, mediante el programa “Agenda escolar”</p>	<p>Una vez contrastada la opinión de las familias del alumnado y, sobre todo, del profesorado, se decide continuar con este programa en el Colegio para todos los niveles de Primaria. El programa se desarrolla en tres líneas básicas:</p> <p>Por un lado, ayudar a los alumnos y alumnas en el fomento de la responsabilidad, ya que en la agenda anotarán cada día la tarea y el material que necesitan para trabajar al día siguiente. Así mismo, se va a convertir en la referencia de las familias y del profesorado para intercambiar notas, avisos o sugerencias para el alumnado. Se pretende con ello centrar las diferentes informaciones, ya que si lo hiciera cada profesora en su cuaderno de área crearía mayores interferencias en el ámbito de la comunicación.</p> <p>Las familias y el profesorado se han comprometido a revisar diariamente la agenda, así como, a utilizarla con los fines antes señalados. Del mismo modo, el alumnado se compromete a traerla y llevarla diariamente para hacer sus anotaciones, convirtiéndose en un material de trabajo imprescindible para ellos/as.</p>

	<p>Para seguir afianzando la comunicación con las familias seguiremos usando una aplicación denominada ClassDojo para intercambiar información puntual y de forma rápida con las familias sobre el trabajo y el comportamiento de sus hijos/as.</p> <p>El profesorado y las familias que deseen usar la aplicación estarán constantemente conectados para recibir y enviar información necesaria y adecuada para la buena marcha de la clase y de cada alumno/a en particular.</p>
<p>Impulsar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>	<p>El curso pasado nuestro centro solicitó la mejora de nivel de certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para centros docentes no universitarios con los objetivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la mejora de la calidad educativa de nuestro Centro. - Integrar las actividades TIC en el trabajo habitual del aula. <p>Continuaremos actualizando el Plan Tic y participando para elevar nuestro nivel de certificación.</p> <p><i>En este sentido es importante destacar que para poder llevar a cabo con éxito este objetivo sería conveniente poder contar con equipos informáticos actualizados y en cantidad suficiente para el alumnado del Centro. A finales del curso pasado se ha hecho una petición de equipamiento informático para dotar a las aulas de un equipo adecuado que nos asegure poder seguir avanzando en el nivel TIC del centro y recibimos mini portátiles. Aun así es necesario más equipamiento como por ejemplo, pizarras digitales para todas las aulas.</i></p>

Facilitar y potenciar las relaciones entre la Comunidad Educativa con el fin de promover la calidad educativa del Centro

En las reuniones con las familias que tendrán lugar en el mes de octubre con los tutores de cada aula, se comunicará esta intención, a la vez que se solicitará la colaboración de las familias con el Centro con el fin de mejorar la calidad Educativa.

Se les explicará la importancia de comprometernos todos en la buena marcha del centro y de la educación de sus hijos/as, asegurando con este compromiso que las familias participen en la vida del centro en los momentos oportunos y aportando su granito de arena en muchas actividades para que el alumnado compruebe que todos los adultos que tienen que ver en su educación dan pasos en la misma línea.

Crear un clima de trabajo agradable basado en el buen comportamiento y la convivencia respetuosa en todos los ámbitos de la vida escolar y entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Se trabajará con las familias desde los ámbitos oportunos para crear este clima de trabajo, desde las tutorías individuales, así como desde las reuniones más generales. También se procurará crear este clima en actividades más lúdicas como el magosto o los diferentes festivales que se llevan a cabo a lo largo del curso. Para conseguir este objetivo será útil el uso de la herramienta Class Dojo o Teams.

El Equipo Directivo y el Equipo Docente se coordinarán y colaborarán con el AMPA, para facilitar el desempeño de sus funciones. En esta línea se seguirán manteniendo las reuniones oportunas que la Dirección del Centro considere con la Junta Directiva del AMPA, y se seguirá colaborando en la programación de actividades extraescolares y complementarias.

INICIO DE CURSO

Desde el primer día del curso 2022/2023 contábamos con todo el Equipo Docente y se procedió a planificar el desarrollo del curso y las sesiones de trabajo, con las pertinentes reuniones de Claustro.

La programación de las actuaciones previas hasta el inicio de las actividades lectivas para el curso académico 2022/2023 vienen señaladas en la siguiente tabla:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES PREVISTAS
Jueves 01-09-2022	9:30 11:00	- - Recepción del profesorado - Claustro de profesores
Viernes 02-09-2022	9:30	- Planes de refuerzo y recuperación
Lunes 05-09-2022	9:30	- Actuaciones Releo
Martes 06-09-2022	9:30	- Reunión docente (decisiones del profesorado sobre cuadernos, libros...)
Miércoles 07-09-2022	9:30	- Preparación de aulas - Actuaciones de Releo
Jueves 08-09-2022	9:30 11:00	- Organización primer día de clase - Consejo Escolar

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El Claustro lo conforman 6 docentes (5 de ellos a tiempo completo y 1 a tiempo parcial). La plantilla se ha renovado este curso en dos docentes del claustro, quedando configurada por dos propietarias definitivas (profesora de Educación Infantil, profesora de primaria bilingüe), una maestra en Comisión de Servicios por cargo directivo (Educación Primaria), un maestro interino (profesor de educación física), una maestra en comisión de servicios por concursillo (profesora de inglés) una maestra interina de la especialidad de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. Tenemos también al docente de Religión Católica que proviene del CRA Maestro Emilio Alonso de Lorenzana, y la docente de Música que proviene del CEIP Ntra. Sra. Del Socorro de Valderas.

Desde el inicio todo el Claustro ha participado y consensuado las normas generales del Centro. Continuamos con la sección bilingüe, que comenzó en el curso 2008/2009.

El horario general del Centro con Jornada continua desde el curso 2009/10, es de 9:30h a 14:30h. Las 5 horas lectivas semanales se distribuyen de la siguiente manera:

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO
1ª Sesión: 09:30 a 10:30 h	1ª Sesión: 09:30 a 10:15 h
2ª Sesión: 10:30 a 11:30h	2ª Sesión: 10:15 a 11:00h
3ª Sesión: 11:30 a 12:30h	3ª Sesión: 11:00 a 11:45h
Recreo: 12:30 a 13:00h	Recreo: 11:45 a 12:15h
4ª Sesión: 13:00 a 13:30h	4ª Sesión: 12:15 a 13:00h
5ª Sesión: 13:30 a 14:00h	5ª Sesión: 13:00 a 13:30h
6ª Sesión: 14:00 a 14:30h	

El horario de las actividades extraescolares de la tarde es de 16:00 h a 18:00 h.

Los horarios se han elaborado teniendo en cuenta:

- Durante el curso 2022/2023 se cumplirán las horas semanales sugeridas en el Real Decreto 26/2016, de 21 de julio, reseñadas en el artículo 13 y en el Anexo II de dicho Decreto. La distribución de las sesiones se encuentra reflejada en el D.O.C. (impreso en papel que acompaña a esta PGA.)

- Se tiene presente los agrupamientos flexibles que se van a realizar en las tutorías de educación primaria y en qué áreas se van a realizar, respetando siempre el horario lectivo mínimo marcado por ley.
- Los recursos personales (plantilla con que cuenta el Centro) y las intervenciones posibles de las maestras especialistas que son compartidas: Religión y Música.
- Se ha procurado que las áreas instrumentales se impartan en las dos primeras sesiones del día, con el fin de lograr un mayor rendimiento en ese período.
- Se optimizarán los espacios y tiempos del centro, teniendo en cuenta la organización del centro, el número de unidades, el profesorado disponible o el horario del equipo directivo.
- Se repartirán los apoyos y refuerzos educativos por parte de otros docentes según las necesidades demandadas por las tutoras y las posibilidades escasas que permite el horario del profesorado.
- Intentaremos que las horas de apoyo de la maestra especialista de AL y PT coincida con las áreas instrumentales, en la medida de lo posible, aunque en muchas ocasiones esto será imposible.
- Se fijará a diario un tiempo, no inferior a 30 minutos en cada curso de la etapa de primaria, destinado a fomentar la adquisición de estrategias lecto-escritoras.
- La distribución horaria en la etapa de educación infantil se hace teniendo en cuenta el aspecto globalizador de los contenidos y de los centros de interés, incluyendo los diferentes tipos de actividades y experiencias, así como los períodos de juego y descanso, siempre respetando los ritmos individuales y aquellos que son inherentes al alumnado de esta etapa.

Las sustituciones de las ausencias del profesorado han sido consensuadas por el Claustro de profesores y se realizarán siguiendo estos criterios:

- Restos horarios del profesorado que imparte refuerzos educativos.
- Horario dedicado a funciones de apoyo a otros profesores y alumnos.
- Horario de la especialista de AL y PT
- Reparto de los alumnos/as por las demás tutorías, esta medida será la primera que se tomará cuando se considere que la profesor/a tutor/a tarde en incorporarse y la sustitución no se realice con premura.

Dado que el número de unidades jurídicas en funcionamiento en la etapa de Educación Primaria en el presente curso escolar es de dos, por ello, los niveles quedan agrupados de la siguiente manera: en una tutoría 1º, 2º y 3º de Primaria y en la otra 4º, 5º y 6º. Por la dificultad que supone trabajar en un aula con tres niveles y teniendo en cuenta el horario de cada docente el Claustro ha decidido realizar *AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES* en 1º, 2º y 3º en las Áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias

de la Naturaleza, Ciencias Sociales realizados con los recursos personales del Centro. Un argumento a tener en cuenta en esta decisión es el número de alumnos en ese grupo (12) con 2 alumnos ACNEES.

PROFESORADO DEL CENTRO, TUTORES Y ESPECIALISTAS

	CURSO	MAESTRO/A	PUESTO DE TRABAJO
EDUCACIÓN INFANTIL	3 años 4 años 5 años	Sandra Vega González	Tutora de El. Valores E.I.
		María Juan García	Inglés
		Andrés Viñuela Robles	Religión católica
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º-2º- 3º	María Juan García	Tutora
		Juan Ignacio González Díaz	E.F.
		Andrés Viñuela Robles	Religión católica
	4º 5º 6º	Ana González Pintor	Tutora
		Juan Ignacio González Díaz	E.F.
		Andrés Viñuela Robles	Religión católica

El resto del profesorado se completa de la siguiente manera:

Profesora de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica: Laura Rodríguez Villarroel.

Profesora de música: Tamara Puertas Llamazares.

COORDINADORES

CONVIVENCIA	ANA GONZÁLEZ PINTOR
COMEDOR ESCOLAR	YOLANDA DEL CASTILLO SANTOS
MEDIOS INFORMÁTICOS	SANDRA VEGA GONZÁLEZ
RELEO PLUS	YOLANDA DEL CASTILLO SANTOS
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	LAURA RODRÍGUEZ VILLARROEL
SECCIÓN BILINGÜE	ANA GONZÁLEZ PINTOR
CFÍE	MARÍA JUAN GARCÍA

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

ORIENTADOR	JUAN JESÚS MARTÍN INFESTAS
PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SERGIO GARCÍA GARCÍA

PERSONAL LABORAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO	SARA RODRÍGUEZ APARICIO
-----------------------------------	--------------------------------

AYUNTAMIENTO

LIMPIEZA	EMPRESA DE LIMPIEZA LAGUNA
-----------------	-----------------------------------

ORGANOS COLEGIADOS

EQUIPO DIRECTIVO	DIRECTORA	YOLANDA DEL CASTILLO SANTOS
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	SANDRA VEGA GONZÁLEZ	

REPRESENTANTES DE PADRES/MADRES	MANUEL GONZÁLEZ COBEÑA	
	AMPARO UGIDOS CACHÓN	
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	EVANGELINA GORGOJO GIL	
PERSONAL NO DOCENTE		

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

AMPA

La Junta Directiva se reúne periódicamente y el centro pone a su disposición un aula para realizar dichas reuniones.

CARGO	JUNTA DIRECTIVA
PRESIDENTE	MANUEL GONZÁLEZ COBEÑA
TESORERO	EUSTAQUIO LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA	NOELIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VOCAL	MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PLAN DE APOYOS

El alumnado con necesidades educativas, así como, aquellos que precisan refuerzo educativo van a ser atendidos por:

- ✓ La profesora especialista de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ El profesorado con restos horarios (el alumnado beneficiario de estos refuerzos se irá valorando a medida que vayan transcurriendo las primeras semanas del curso y atendiendo a sus notas del curso anterior).

Los alumnos y alumnas que serán atendidos por la maestra especialista de P.T. y A.L. se distribuyen en el Centro en los siguientes niveles:

CURSO	Nº alumnos	NEE	Sesiones AL	Sesiones PT
EDUCACIÓN INFANTIL	1	Trastorno de la comunicación y el lenguaje no significativo		
1º EP	2	ACNEE Trastornos de la comunicación y del lenguaje no significativo		
2º EP				
3º EP	6	ACNEE Trastornos de la comunicación y del lenguaje no significativo		

4º EP	2	Trastornos de la comunicación y del lenguaje no significativo ACNEE		
5º EP	1	Trastornos de la comunicación y del lenguaje no significativo		
6º EP				

COORDINACIÓN

Para facilitar la coordinación pedagógica de los distintos niveles se ponen en marcha las siguientes reuniones: Comisión de Coordinación Pedagógica (no existe en nuestro centro por el número de unidades por lo que participamos todos los docentes del centro, siendo claustros) y Reuniones de Coordinación, reuniones que celebraremos todos los jueves y que no sean convocadas como Claustros.

Las primeras reuniones de septiembre se destinarán a la elaboración de la P.G.A, las Programaciones Didácticas y la evaluación inicial. Las últimas de junio tendrán como objetivo la realización de la memoria final de curso y las evaluaciones de los programas realizados. En los meses de diciembre, marzo y junio se mantendrán las sesiones de evaluación del alumnado.

Las fechas de las pertinentes **Juntas de Evaluación** en los tres trimestres serán las siguientes:

Primer trimestre:	15-12-2022
Segundo trimestre:	23-03-2023
Tercer trimestre y final:	26-06-2023

La fecha de entrega de boletines a las familias se fija en los dos primeros trimestres dos días antes del último día lectivo para que el alumnado pueda devolverlo

firmado por sus familias antes del período vacacional. También para poder atender aclaraciones en cada evaluación.

Las fechas establecidas para las reuniones de padres y madres serán las siguientes en los tres trimestres, siendo las del segundo trimestre individuales para el seguimiento particular de cada alumno/a con sus familias.

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
EDUCACIÓN INFANTIL	6-09-2022	INDIVIDUALES	8-06-2022
EDUCACIÓN PRIMARIA	5-10-2022	INDIVIDUALES	8-06-2022

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La filosofía de las actividades complementarias y extraescolares consiste en reforzar aspectos de la vida académica y que, en el aula, son difíciles de adquirir por diversas circunstancias de espacio, tiempo... etc. Por ello, el colegio debe promover aquellas actividades que considera útiles para el desarrollo curricular y afectivo del alumnado.

Tanto las actividades complementarias y extraescolares propuestas para este curso, como aquellas otras que puedan surgir puntualmente, estarán encaminadas al fomento de la convivencia y socialización de la Comunidad Educativa, así como al desarrollo curricular y a la consecución de los objetivos propuestos para el presente curso. Las actividades complementarias enumeradas a continuación, han sido propuestas por el Claustro de profesores y aprobadas en el Consejo Escolar.

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Celebración de Halloween	28 de octubre	Todo el alumnado
Actividades del Otoño: Agosto	Noviembre	Todo el Centro
Halloween	28 octubre	Todo el alumnado
Asistencia al CRIE de Páramo del Sil	Fechas sin determinar	Alumnado de 3º y 4º
Asistencia al CRIELE de León	Fechas sin determinar	Alumnado de 5º y 6º
Día de la Constitución	7 de diciembre	Todo el alumnado
Festiva de Navidad	23 de diciembre	Comunidad Educativa
Día de la Paz	30 de enero	Todo el alumnado
Carnaval	17 de febrero	Comunidad Educativa
Día de la Mujer trabajadora	9 de marzo	Todo el alumnado
Día del Libro	22 de abril	Todo el alumnado
Día de la Familia	13 de mayo	Todo el alumnado
Fiestas de Graduación	Última semana de curso	Comunidad educativa
Fiesta fin de curso	22 de junio	Comunidad Educativa
Jornadas de Fomento de la lectura Cuentacuentos/ Caja viajera Participación en diversos concursos (de dibujo y pintura, de redacción...). Jornada Deportes Autóctonos Semana temática de la fruta y la verdura Salidas para conocer el entorno Plan director Guardia Civil Excursión fin de curso Otras que sean interesantes a realizar en nuestra provincia y que vayan surgiendo.	Fechas sin determinar	Alumnado de Primaria Todo el alumnado Comunidad Educativa (dependiendo de la actividad)

Las actividades extraescolares propuestas para este curso están diseñadas en colaboración con el AMPA del centro y con la Animadora sociocultural contratada por el Ayuntamiento de la localidad que llevará a cabo las actividades el curso académico.

Las actividades extraescolares ofertadas por el Centro, el AMPA y el Ayuntamiento de la localidad son las siguientes:

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>DÍA DE LA SEMANA</i>
MANUALIDADES	LUNES
ZUMBA	MARTES
ACTIVIDADES LÚDICAS	MIÉRCOLES
GUITARRA	MIÉRCOLES
TEATRO, MAGIA Y CIRCO	JUEVES

Plan de funcionamiento del servicio de Comedor Escolar

CEIP VIRGEN DEL ARRABAL
CURSO ACADÉMICO
2021/2022

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Comedor comprenderá la comida del mediodía, la atención a los comensales durante la misma, así como en los periodos posteriores de recreo. Su duración se extiende desde las 14:30 hasta las 16:00 horas. El servicio público de comedor escolar se prestará en el comedor escolar del propio Centro. En los meses de octubre a mayo según el alumnado de comedor que asista a las actividades extraescolares el horario se amplía hasta las 16:00 quedando estos alumnos y alumnas al cuidado de la persona responsable del comedor que ejercerá entonces funciones de cuidadora.

Debido a la pandemia Covid-19, y mientras dure, la entrada de los alumnos al comedor será escalonada, entrando los alumnos de infantil y 1º de primaria a las 14.25h y el resto a las 14.30h. Será obligatorio a la entrada y salida del comedor lavarse las manos, para ello habrá un dispensador de hidrogel y se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1.5m. Si no hay actividades extraescolares debido a la pandemia, el horario de comedor finalizará a las 15.15h.

El período ordinario de funcionamiento del comedor escolar se extenderá desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último día lectivo del mes de mayo conforme al calendario escolar aprobado anualmente por la Administración. La prestación extraordinaria del servicio de comedor escolar, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, comprenderá el mes de junio cuando así se acuerde por mayoría del Consejo Escolar del centro y previa coordinación con el servicio complementario de transporte escolar.

OBJETIVOS

- a) Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- b) Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- c) Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del

servicio.

- d) Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- e) Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
- f) Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

ÓRGANOS DE GESTIÓN: TAREAS Y FUNCIONES

Competencias de los órganos de gobierno del centro y funciones del personal vinculado al servicio de comedor. Son órganos competentes para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de comedor escolar en nuestro centro: la **Directora** y el **Consejo Escolar**.

Competencias de la dirección del centro:

- a) Dirigir y coordinar el servicio.
- b) Elaborar el plan anual de funcionamiento del servicio al que se refiere el artículo 15 del Decreto 20/2008, de 13 de marzo, como parte de la programación general anual del centro.
- c) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes, en su caso, entre la empresa concesionaria del servicio o el titular del establecimiento adjudicatario y los responsables, cuidadores y el personal de atención a los alumnos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del citado Decreto.
- d) Velar por el cumplimiento del susodicho Decreto y de las disposiciones que se dicten en su desarrollo, así como de las normas sobre sanidad, seguridad e higiene, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la administración sanitaria.

Competencias del Consejo Escolar:

- a) Aprobar el plan de funcionamiento del servicio de comedor.
- b) Proponer a la directora del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.

Cuidadores y personal de atención a los alumnos:

Tal y como recoge el Decreto 20/2008 de 13 de marzo el número de cuidadores en el servicio de comedor y en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores será el siguiente:

- Un cuidador de alumnos/as por cada veinticinco alumnos comensales o fracción superior a quince de educación primaria y un cuidador por cada quince alumnos/as comensales o fracción superior a diez de educación infantil.

Este personal tendrá como normas las siguientes:

- Serán los únicos responsables de los alumnos que utilizan este servicio, desde las 14:30h. hasta las 16:30 h., siendo sus funciones:
 - ✓ Organizar la entrada al comedor.
 - ✓ Cuidar y apoyar al alumnado que por edad o necesidades educativas especiales necesiten la colaboración de una persona adulta.
 - ✓ Cuidar y mantener la higiene del alumnado.
 - ✓ Fomentar un ambiente relajado en el espacio de comedor.
 - ✓ Ayudar a comer a los más pequeños.
 - ✓ Enseñar y fomentar los buenos modales en la mesa, tales como: postura correcta, utilización adecuada de cubiertos, masticar con la boca cerrada., hablar en voz baja, no tirar la comida ni jugar con ella... etc.
 - ✓ Atención al alumnado en el período de recreo.
 - ✓ Organizar actividades lúdicas no obligatorias.
- En el período de recreo de comedor la cuidadora tendrá controlados a los niños/as, no pudiendo dejar a ningún alumno/a o grupos de alumnos/as sin supervisión directa.

USUARIOS DEL COMEDOR: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos de los usuarios de comedor escolar

Tal y como recoge el decreto 20/2008 de 13 de marzo en su Capítulo V, artículo 17: Cualquiera que sea la modalidad de gestión del servicio de comedor escolar, los usuarios tendrán derecho a:

- a) Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- b) Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran.
- c) Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético nutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- d) Recibir la debida atención de los cuidadores.
- e) Participar en las actividades realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- f) Recibir información trimestral del plan de comidas.

Obligaciones de los usuarios

Artículo 18:

Cualquiera que sea la modalidad de gestión del comedor los usuarios del servicio de comedor escolar tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- b) Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- c) Cumplir las normas higiénicas.
- d) Cuidar del material del comedor escolar.
- e) Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- f) Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- g) Abonar, en su caso, la tarifa por menú establecido anualmente por la Administración.

Compete a las familias

- Abonar a su debido tiempo los importes correspondientes, en el caso del alumnado que no se usuario de transporte o becado.
- Inculcar a sus hijos e hijas, desde casa, hábitos alimenticios y correctas maneras de compartir la mesa para comer (no debemos olvidar que en el Colegio también se educa, pero de ninguna manera queremos, ni podemos, usurpar a las familias el derecho y la responsabilidad sobre la educación de sus hijos e hijas).
- Colaborar con el Centro en el buen funcionamiento del Servicio del Comedor y fomentar en sus hijos/as el respeto al personal encargado de este servicio.

Compete al alumnado comensal

1. Lavarse las manos antes de comer y manos y dientes al finalizar.
2. Sentarse correctamente en las sillas y no levantarse sin causa justificada.
3. No jugar con la comida ni tirarla al suelo.
4. Hablar en voz baja.
5. Respetar la comida del compañero/a.
6. Intentar comer todo lo que nos sirvan educadamente sin mostrar ansiedad o desagrado.
7. Si por algún motivo, lluvia, mucho frío etc..., no se pudiese salir al patio de recreo, los niños/as permanecerán dentro del edificio escolar en la sala de audiovisuales, en el propio comedor, en la biblioteca...
8. El acceso a las aulas está prohibido durante el recreo del comedor escolar, salvo en aquellos casos que tengan que realizar trabajos o actividades con algún profesor.
9. Se guardará el debido respeto a las cuidadoras no pudiendo desobedecerlas, gritarlas o cualquier otra acción que se considerase de mal gusto hacia su persona.
10. Si un alumno/a no cumpliera alguna de estas normas se tomarían medidas en una primera ocasión que consistirían en algún castigo leve. En una segunda ocasión, se informaría a los padres del comportamiento de su hijo/a y, si aún hubiese una tercera vez se consideraría falta grave y pasaría el hecho a conocimiento de la Comisión de convivencia que, decidiría sobre la forma de proceder para evitar este tipo de comportamientos indeseados.

